
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
549	/23

Montevideo, 17 de octubre de 2023.

VISTO: la solicitud recibida de la Dirección de Educación para la aprobación de la segunda edición del Programa Ciudadanía Digital 2023

RESULTANDO:

- I) Que el programa de Ciudadanía Digital, segunda edición 2023, busca contribuir con la formación y desarrollo de personas y profesionales que puedan habitar el mundo digital con confianza, empoderamiento, metacognición y seguridad.
- II) La propuesta está dirigida a todas aquellas personas que quieran adentrarse en el mundo digital y desarrollar sus competencias y habilidades digitales en pro de fortalecer su profesión, potenciar el aprendizaje de por vida y vivir en forma segura y con un alto sentido de la ética.
- III) Que cuenta con 100 cupos disponibles, sin costo, a los que se les aplicará la política de igualdad de género que se viene implementando en las preinscripciones de UTEC.
- IV) Que se prevé como fecha de inicio de los cursos el 2 de octubre del corriente, finalizando el 15 de diciembre.
- V) Que, como resultado de la primera edición, se pudo evidenciar la importancia del vínculo con la comunidad interna y externa de UTEC en estos temas fundamentales, por lo que la segunda edición 2023 se busca contribuir con la formación y desarrollo de personas y profesionales que puedan habitar el mundo digital con confianza, empoderamiento, metacognición y seguridad.

CONSIDERANDO:

- I) Que se valora por parte de este Consejo, que los objetivos del Programa de Ciudadanía digital, se adecua a los Lineamientos Estratégicos de UTEC para el


quinquenio 2020-2025.

- II) Que en el diseño y contenido del programa que se propone, participaron especialistas idóneos en el área de conocimiento del Centro de Transformación Digital y de la Dirección del ITR CS; lo que se ha revisado y validado desde el Área de Diseño y Desarrollo Curricular de la Dirección de Educación.
- III) Que el referido programa contempla los parámetros y procedimientos definidos en la Ordenanza de Educación Continua aprobada por este consejo por Resolución N°422/23 del 8 de agosto de 2023.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

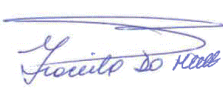
- 1º.** Aprobar la segunda Edición del Programa de Ciudadanía Digital a impartirse del 2 de octubre al 15 de diciembre del corriente.
- 2º.** Aprobar los contenidos definidos para la segunda edición, que integran a la presente Resolución y la conforman.
- 3º.** Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero


Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira

Consejero

Universidad Tecnológica

